



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 09 de Mayo de 2022.

A despacho del señor Juez, memorial presentado por la señora **MARIA ELOISA MACHADO DE ANDRADE**, solicitando la devolución de los títulos de depósito judiciales que quedaron a su favor. Sirvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 6 2 1
RADICACION No. 76.109.40.03.005-2012-00202-00

Proceso: Ejecutivo

Demandante: JOEL RUA ANGULO

Demandado: MARIA ELOISA MACHADO DE ANDRADE

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo solicitado por la señora **MARIA ELOISA MACHADO DE ANDRADE**, demandada en el proceso instaurado en su contra por **JOEL RUA ANGULO**, y teniendo en cuenta que el mismo se terminó por pago total de la obligación demandada, mediante auto interlocutorio **360** de Junio 9 de 2015, este Despacho dispondrá la devolución de los títulos existentes a su favor por cuenta de este proceso.

RESUELVE:

Único: **ORDENASE** la devolución de los títulos existentes a su favor por cuenta de este proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.

Juez

Mep

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.076
Buenaventura, **10-MAYO-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d7acdbd7a9514f6f502a99100e52d39490a11a785b989e97478bd0cfe7e994f**

Documento generado en 09/05/2022 10:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>